**INFORME CUALITATIVO 2do. SEMESTRE 2021**

**Junio a Diciembre**

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| GESTIONES REALIZADAS | * Seguimiento a los ejes de trabajo de las Comisiones Permanentes (CP) de la XXXVII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH), a convocatoria de la Presidencia Pro Tempore Argentina del MERCOSUR (PPTA). * Toma de relatos a víctimas que poseen expedientes en trámite, referente a la solicitud de indemnización bajo el amparo de la Ley 838/96. * Asesoramiento a los recurrentes que solicitan información sobre expedientes y toma testimonios, atención a víctimas de la dictadura (Capital). * Ejecución de las misiones técnicas del Proyecto con el Fondo Argentino de Cooperación Sur- Sur y Triangular (FOAR) en el eje de Justicia y Sitios de Memoria. * Discriminación de causas judicializadas, colaboración con el Ministerio Publico por delitos cometidos contra los DDHH en la época de la dictadura. * Monitoreo del nivel de cumplimiento de las recomendaciones de la CVJ. * Seguimiento de Propuestas de Convenios Interinstitucionales y concreción de los mismos con instituciones varias. * Publicación de las actividades realizadas en las redes sociales para su conocimiento y difusión. Conmemoración de fechas emblemáticas de la Dictadura. La DGVJR a través del Departamento de   de Comunicación ha registrado un alcance de 10 personas y un aproximado de 4 veces compartidos en un total de 9 artículos subidos en las redes sociales (Facebook). |
| PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS | * Participación del DGVJR en la Reunión de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) en el mes de diciembre en la ciudad de Santo Domingo – Republica Dominicana. * Reunión con los miembros de la Asociación de Víctimas de la Dictadura (Ligas Agrarias Campesinas). * Reunión con los miembros de la Asociación de Víctimas de la Dictadura (Caaguazú). * Diseño del Programa para la Capacitación con respecto a la cooperación técnica brindada por el Fondo Argentino de Cooperación Internacional Sur –Sur y Triangular (FOAR) y se logró la designación de puntos focales de varias instituciones en cumplimento del Art. 2 del Decreto Nº 5619 de fecha 15 de diciembre de 2021. * Colaboración en la Reunión Latinoamericana “Prevención de Genocidio y Atrocidades Masivas y Protección de Pueblos Indígenas en América Latina”. * Participación para la construcción del Plan de Acción de la Red de DDHH del PE. * Vinculación con la Embajada Argentina referente al Proyecto FO.AR para la socialización de los avances. * Recomendaciones enviadas con relación al Cumplimiento de la Ley Nº5858/17 “*QUE ORDENA EL RETIRO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE LOS TESTIMONIOS DE GRATITUD, HOMENAJE Y DE CUALQUIER OTRO ORDEN DEL DICTADOR ALFREDO STROESSNER”.* * Prosecución de las publicaciones en la página de SIMORE PLUS. * Habilitación de usuario y desarrollo del programa de información a ser habilitada, publicada y disponible en el ámbito nacional e internacional en el marco del SIMORE IBEROAMERICANO. |
| DIFICULTADES Y LECCIONES APRENDIDAS | * Se necesita mayor número de recursos humanos técnicos. * Capital disponibles para la elaboración de materiales impresos y/o presupuesto anual estimado para la correcta planificación de lo concerniente a la difusión (dípticos y trípticos de distribución) * Falta de recursos financieros para realizar talleres de difusión y concienciación de las recomendaciones del Informe Final de la CVJ, en jornadas masivas en el interior del país. * Oficina adecuada para la atención de las víctimas en ocasión a la toma de testimonio y relatos de los mismos. * Equipos informáticos, específicamente impresoras e insumos para las mismas (tinta). * Útiles de oficina. * Lugar fijo y adecuado para el resguardo correcto del Acervo Documental (Archivo de la CVJ). * Como lección aprendida se hace constar que efectivamente ha sido un obstáculo el cambio de la infraestructura edilicia, la reorganización de los recursos humanos que aun se encuentra en proceso, la movilidad del personal, el espacio físico insuficiente y la inestabilidad sobre el lugar de destino final y/o reubicación de los archivos. |
| OBJETIVOS A SER EJECUTADOS EN EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL | * Concreción de más firmas de convenios marco interinstitucionales y acuerdos en específico. * Presentación del Informe General de Avance del programa del Fondo Argentino de Cooperación Internacional Sur –Sur y Triangular (FOAR), periodo 2019 - 2022 de las asistencias técnicas en los ejes de Justicia, Archivos y Sitios de Memoria y se suma a ellos la capacitación en Materia de Genero con la colaboración del Vice Ministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres con quienes se desarrollaría el Programa de Capacitación aplicada y su correspondiente guía de procedimiento en cumplimiento de los compromisos asumidos ante el Fondo Argentino de Cooperación Internacional Sur –Sur y Triangular (FOAR). * Señalización de nuevos Sitios Históricos y de Conciencia. * Presentación de más denuncias por violaciones a los DDHH ante el Ministerio Público. * Planificar y organizar seminarios y/ o talleres para compartir experiencias a nivel internacional con países que hayan trabajado una legislación similar a la nuestra en materia de Memoria. |